

SECRETARIA
DE
MARINAASUNTO: Resolución de inexistencia de la
información

México, D. F, 24 de mayo de 2011

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 25 de abril de 2011 registrada con el número de folio 0001300024211, referente a:

(sic) "Respecto a los "halcones", vigías, o informantes del crimen organizado solicito lo siguiente: 1.-cuántos aseguramientos de éstas personas contabiliza la Marina de 2000 a la fecha. 2.-En qué municipios se han llevado a cabo esos aseguramientos. 3.-De acuerdo a la Marina, cómo realizan su "trabajo" estos sujetos. 4.-De la información que ha obtenido el Marina sobre estos sujetos, cuánto dinero perciben. 5.-Respecto a los aseguramientos, a qué se dedicaban los detenidos además de "halconear". (talleres, tiendas, estudiantes, etc) 6.-A qué cártel u organización criminal dijeron trabajar".

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez hecho el análisis a sus requerimientos y agotando todas las investigaciones e indagaciones necesarias, le informa que esta Secretaría no cuenta con la información solicitada en virtud de que hasta la fecha no se ha consignado a ninguna persona ante autoridades correspondientes bajo los términos "halcón, vigía o informante", ya que citados términos no se encuentran tipificados como delitos ante ninguna legislación vigente.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que se cita.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

NEPS/CEPG/obs